

REGLAMENTO DE LA “VIII CARRERA DE FONDO PEDESTRE CASTILLO DE MONTIEL”

CIRCUITO URBANO E INTERURBANO (10 KILÓMETROS)

1.- **EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIEL** organiza la “VIII Carrera de Fondo Pedestre Castillo de Montiel” que se celebrará el domingo 15 de Abril de 2018. La salida se dará a las 10:00 horas.

2.- La salida y meta estarán situadas en la puerta del Ayuntamiento de Montiel (Avda. Castilla la Mancha).

3.- La competición se realizará sobre una distancia de, aproximadamente unos 10 km. El circuito discurrirá por tramo de vía urbana, se saldrá de población para seguir por circuito interurbano que circunvala el que fue en su día Castillo de San Polo, paso por el lugar donde se realizó la conocida “BATALLA DE MONTIEL”, Monolito conmemorativo de D. Pedro I “EL CRUEL”, se entrará de nuevo en casco urbano para realizar la subida al Castillo de la Estrella, donde los corredores cogerán un testigo acreditativo y posteriormente se dirigirán a Meta.

El Circuito estará restringido al tráfico de vehículos. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier artilugio rodado, la policía los retirará del circuito para prevenir cualquier accidente que puedan provocar a los corredores.

INSCRIPCIONES.-

4.- La “VIII Carrera de Fondo Pedestre Castillo de Montiel” es una prueba popular, para todas las personas que deseen participar **mayores de 18 años**.

5.- Esta una carrera en la que sólo hay dos categorías absolutas: masculina y femenina y dos categorías locales: masculina y femenina. **Se exige tener 18 años cumplidos** antes de la fecha de fin de plazo de inscripción (12 de abril de 2018).

6.- Las inscripciones se realizarán **ON LINE** (único sistema) a través de la página web del Ayuntamiento de Montiel: <http://www.ayuntamientodemontiel.es>, sección JORNADAS MEDIEVALES pestaña “FORMULARIO CARRERA”, hasta el 12 de abril de 2018 a las 14:00 horas. **SE ESTABLECE UN LÍMITE DE 250 INSCRIPCIONES**. La cuota de inscripción es de 8€ que se deberán ingresar en el N° de cuenta: ES49-3190-2047-65-2017716222 de GLOBALCAJA. **Para estar oficialmente inscrito es obligatorio remitir justificante de pago junto con la ficha de inscripción al correo electrónico: aytomontiel@yahoo.es** indicando el nombre y apellidos del corredor inscrito y como concepto: “**VIII CARRERA MEDIEVAL**”. **No se admitirán participantes que no estén inscritos antes del 12 de abril de 2018.**

DORSALES.-

7.- Se entregarán el día de la carrera de 09:00 a 10:00 horas en la Biblioteca Municipal de Montiel (C/Diputación nº8). Será obligatoria la presentación del DNI y/o documento acreditativo para la recogida del dorsal.

DESCALIFICACIONES.-

8.- Será descalificado por los responsables de la prueba:

- El Atleta que no se haya inscrito en la prueba y participe en la misma.
- El atleta que se encuentre con las condiciones físicas mermadas.
- El atleta que no corra con el dorsal o no lo lleve perfectamente colocado y visible en el pecho durante todo el recorrido.
- Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Quien entre en meta sin dorsal.
- Realizar la inscripción con los datos alterados.
- No realizar la totalidad del circuito delimitado para la prueba y no portar el testigo acreditativo.
- Por conducta antideportiva.

AVITUALLAMIENTO.-

9.- Existirá en el recorrido puntos de avituallamiento líquido aproximadamente en el kilómetro 5, en la subida al castillo y avituallamiento especial en meta.

VESTUARIOS- DUCHAS y ZONA DE APARCAMIENTO.-

10.- Se habilitarán duchas que estarán ubicadas en la Avda. Castilla La Mancha, en los vestuarios del campo de fútbol (dentro del edificio del Auditorio José Sánchez Mota). Se habilita igualmente como zona de aparcamiento para los/as corredores/as la explanada situada dentro del recinto del campo de fútbol, que está justo al lado de la zona de duchas y vestuarios (Auditorio José Sánchez Mota).

ACEPTACION DEL REGLAMENTO

11.- **Todos los participantes están cubiertos por una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil**. La Organización declina toda responsabilidad de los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse a sí mismo o a terceros. Igualmente, el participante mediante su inscripción en esta carrera declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de todo a la Organización de la Prueba. El inscribirse en esta carrera de fondo supone la aceptación plena de estas normas.

12.- La organización se reserva la potestad de modificar o interpretar algún artículo que no quede bien definido en el texto escrito.

PREMIOS Y TROFEOS

13.- Se entregarán trofeos a los/las tres primeros/as clasificados/as de las categorías masculina y femenina, Absoluta y Local, que lleguen a meta portando el Distintivo Honorífico recogido en lo alto del Castillo de la Estrella. **Si por cualquier circunstancia el/la corredor/a consigue clasificarse en las dos categorías: absoluta y local, sólo podrá optar a un premio de una u otra categoría que elija, pasando al siguiente corredor/a clasificado/a el premio que desiste.**

- También habrá trofeo al club con mayor número de corredores inscritos, al corredor/a individual y al club mejor caracterizado/a **POR SU INDUMENTARIA DE PERSONAJE MEDIEVAL** que determine la Organización.

14.- A todos los/las atletas que lleguen a meta portando el Distintivo Honorífico recogido en la subida al Castillo se le entregará un ticket con el que podrán disfrutar de una “**CHORIZADA MEDIEVAL**” y otro ticket para la degustación de “**COMIDA POPULAR**”. Además se les hará entrega de un pergamino personalizado como recuerdo de la hazaña realizada.

15.- **Aunque el circuito estará cerrado al tráfico de vehículos, los participantes tendrán que atenerse en todo momento a las normas que sobre peatones dicta el Reglamento General de Circulación y demás Leyes Viales; por cualquier imprevisto que pueda surgir a consecuencia de la intromisión en el circuito de terceras personas ajenas a la carrera.**

16.- La organización se reserva el derecho de modificar alguno de los apartados anteriores, tales como recorrido, premios, etc.

17.-**Los corredores/as**, por el hecho de realizar la inscripción, **aceptan la publicación de su nombre y fotografías en la clasificación de la prueba**, en los medios de comunicación e internet.

INFORMACIÓN

A través de la página web del Ayuntamiento: [https://www.ayuntamientodemontiel.es](http://www.ayuntamientodemontiel.es)